

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Partición adicional
Rad. 1100131-10-027-2018-00339-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Del trabajo de partición adicional presentado por el apoderado JOSÉ ANTONIO PARRA TURRIAGO (c. digital 20), súrtase el traslado conforme el artículo 509 – 1º del CGP.

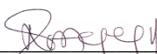
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 120 FECHA 29-JULIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria